

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 206-2022-UNTELS

Villa El Salvador, 08 de agosto de 2022

VISTO:

El Proveído Nº 1120-2022-UNTELS-CO-P, de fecha 08 de agosto de 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: AUTORIZAR la asignación de recurso bajo la modalidad de ENCARGO INTERNO, a nombre del docente Dr. PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO por el importe total de doce mil novecientos cincuenta y 00/100 soles (S/. 12.950.00), por concepto de pasajes aéreos a nivel internacional, viáticos, inscripción a Congreso y seguro de viaje en el marco de su participación en el "XXX International Materials Research Congress 2022", a realizarse en la ciudad de Cancún - México, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220 señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, la misma que estará integrada por: WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ, como Presidente; JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE, como Vicepresidente Académico; y MANUEL PADILLA **GUZMAN**, como Vicepresidente de Investigación:

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 169-2022-UNTELS, de fecha 15 de julio de 2022, se otorgó permiso al docente ordinario investigador Dr. PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO, desde el 12 al 19 de agosto de 2022, para su participación en el "XXX International Materials Research Congress 2022", a realizarse en la ciudad de Cancún - México, en el marco del Contrato N°387-2019-FONDECYT del proyecto denominado: "Entalpia de Formación de las Aleaciones Ni-X(Con X=Al, Fe, Cu, Nb y Hf) en las Estructuras B2, B32 y Ortorrómbica desde Cálculos de Primeros Principios";

Que, mediante Oficio N° 295-2022-UNTELS-CO-VPI, de fecha 18 de julio de 2022, el Vicepresidente de Investigación solicita al Director General de Administración, la contratación del servicio de traslado personal- pasajes aéreos internacional para la participación del Dr. PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO, en el "XXX International Materials Research Congress 2022", a realizarse en la ciudad de Cancún - México:

Que, conforme al Oficio N° 00817-2022-UNTELS-CO-P-OPP, de fecha 02 de agosto de 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto remite a la Unidad de Abastecimiento, la certificación de crédito presupuestario para atender el requerimiento de servicio de traslado de personal-pasajes aéreos internacional, a favor del docente Dr. PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO;

Que, de acuerdo al Oficio Nº 00686-2022-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 05 de agosto de 2022, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora en atención al Informe Técnico N° 0016-2022-UNTELS-CO-P-DGA-UA, la autorización de encargo interno a nombre del Dr. PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO, por el importe de doce mil novecientos cincuenta y 00/100 soles (S/. 12.950.00), para su participación en el "XXX International Materials realizarse en la ciudad de Cancún - México, según la siguiente Research Congress 2022" ONAL TROSCRIPCIÓN:

.untels.edu.pe



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 206-2022-UNTELS

Descripción	Gastos en Soles
Pasaje Aéreo Lima- Aeropuerto Internacional de Cancún- México - Lima	S/. 3,000.00
Viáticos (Alimentación, Hotel, Transporte Local)	S/. 7,370.00
Inscripción a Congreso Internacional	S/. 2,300.00
Seguro de Viaje por Pasantía	S/. 280.00
TOTAL	S/. 12,950.00

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. — AUTORIZAR la asignación de recurso bajo la modalidad de ENCARGO INTERNO, a nombre del docente Dr. PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO por el importe total de doce mil novecientos cincuenta y 00/100 soles (S/. 12.950.00), por concepto de pasajes aéreos a nivel internacional, viáticos, inscripción a Congreso y seguro de viaje en el marco de su participación en el "XXX international Materials Research Congress 2022", a realizarse en la ciudad de Cancún — México, según el desagregado de gastos siguiente:

Descripción	Gastos en Soles
Pasaje Aéreo Lima- Aeropuerto Internacional de Cancún- México - Lima	S/. 3,000.00
Viáticos (Alimentación, Hotel, Transporte Local)	S/. 7,370.00
Inscripción a Congreso Internacional	S/. 2,300.00
Seguro de Viaje por Pasantía	S/. 280.00
TOTAL	S/. 12,950.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente de Investigación, Oficina de Planificación y Presupuesto y Dirección General de Administración de la UNTELS.

messe y archivese

Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ Presidente de la Comisión Organizadora

WIGUEL ANGEL DIAZ SÁNCHEZ Secretario General